

conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 10 de enero de 2000.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de Resolución de expediente disciplinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación por los cauces procedimentales oportunos, se convoca a don Lorenzo Díaz Pérez, con núm. de Registro Personal/DNI 28.650.545-C, con destino en el C.P. «Joaquín Turina» de Sevilla, y último domicilio conocido en C/ Ercilla, núm. 8, de Sevilla, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, comparezca en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, Servicio de Inspección, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, de esta capital, en horario de atención al público (9 a 14 horas), ante el Sr. Instructor del expediente disciplinario núm. 60/99, que le fue incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, al objeto de entregarle la propuesta de Resolución, tal como prescribe el artículo 43.5 del V Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Delegada, Nazaria Moreno Sirodey.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Antigua Universidad de Osuna (Sevilla) a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Antigua Universidad de Osuna (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Antigua Universidad de Osuna (Sevilla), cuya delimitación literal y gráfica del entorno consta como Anexo en el presente anuncio, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

La Delegada, M.^a Isabel Montañó Requena.

A N E X O

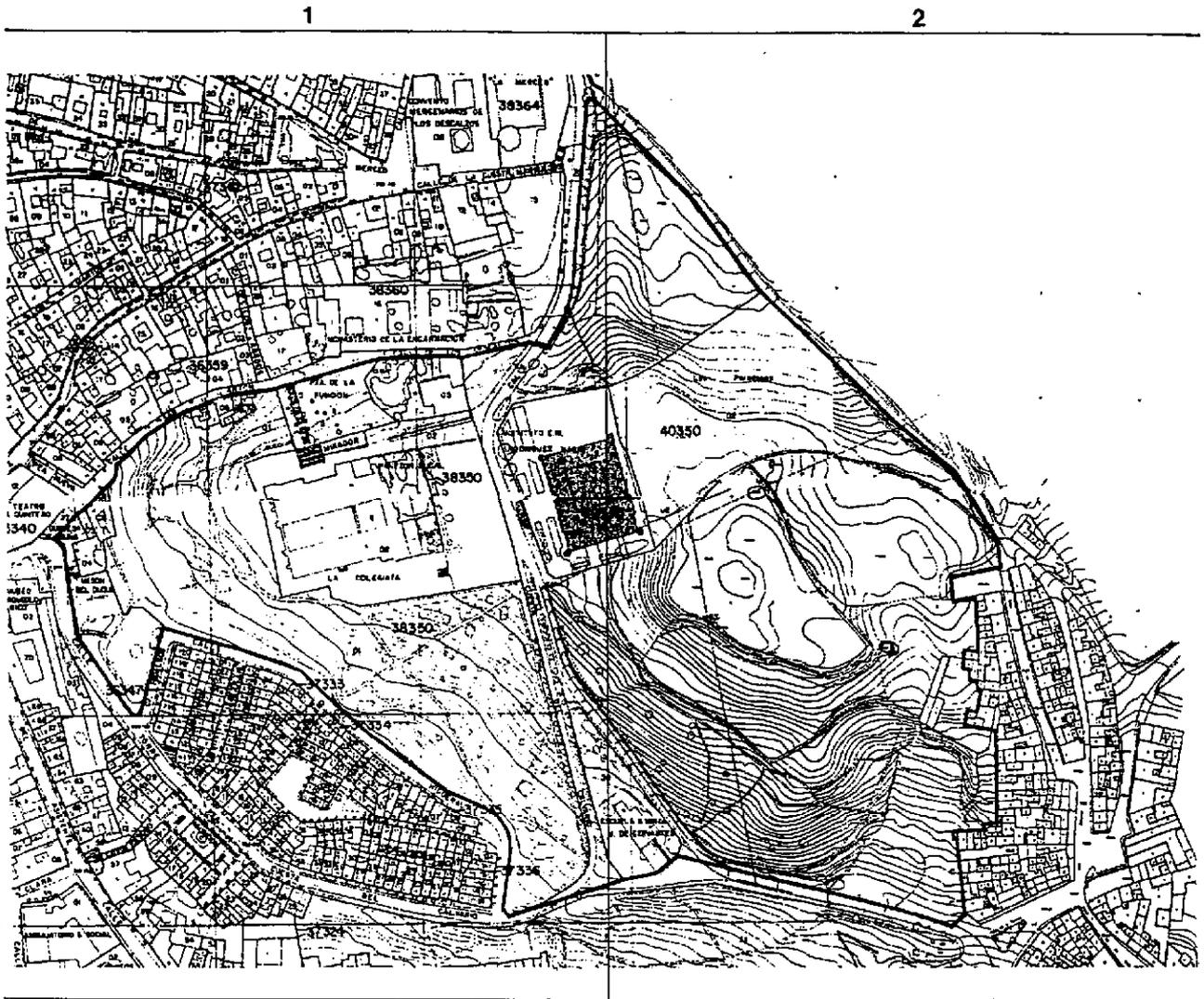
DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE OSUNA (SEVILLA)

El entorno afectado por la declaración de dicho Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del entorno afectado» y cuya delimitación literal, atendiendo a las referencias que constan en dicho plano, son las siguientes:

Parcelas afectadas:

- Manzana 40350, parcela número 01, correspondiente a la finca número 1 de la calle Cuesta del Calvario y parcela número 02, correspondiente a la finca sin número postal de la misma calle.

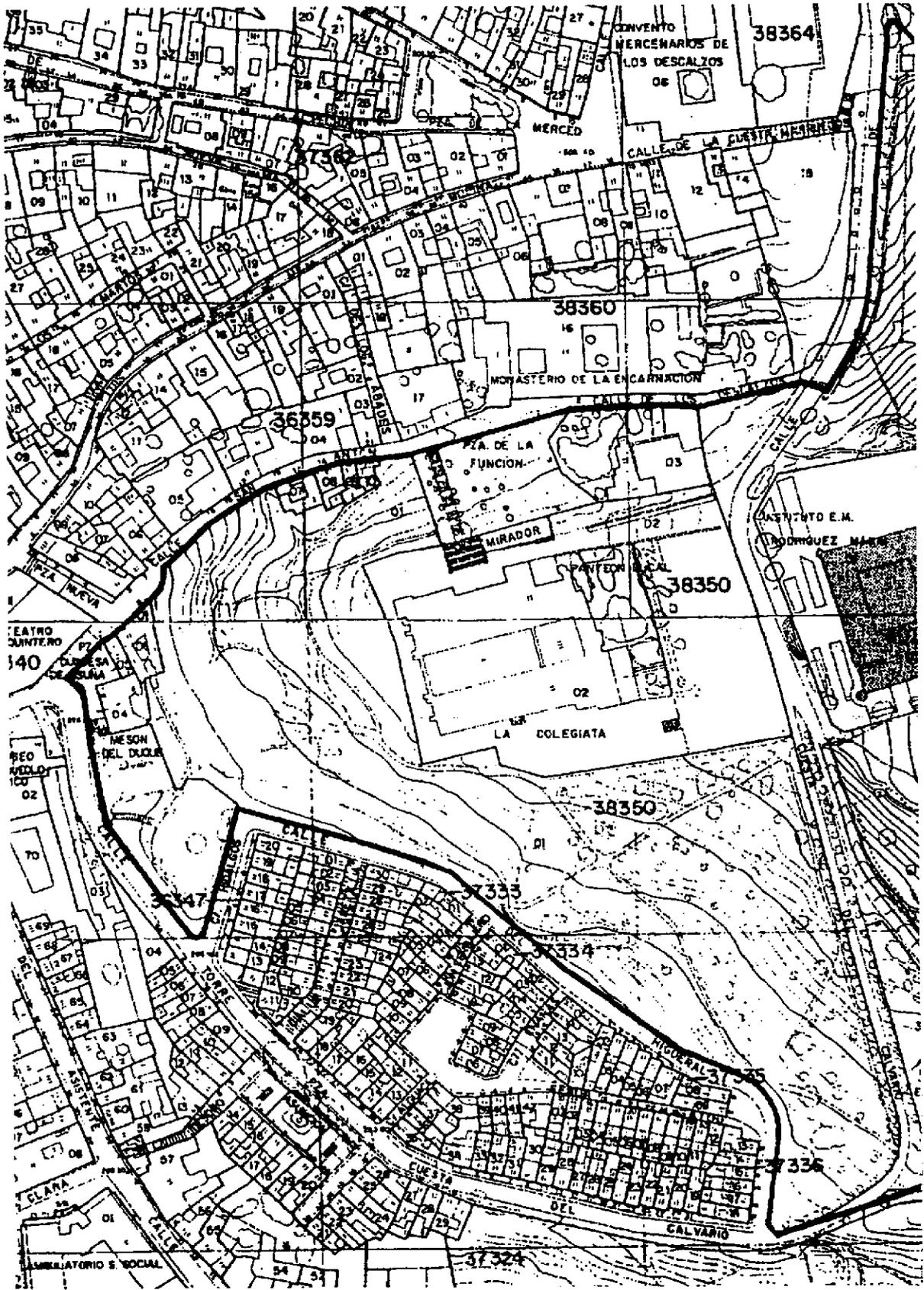
- Manzana 38350, parcelas 01 y 02, correspondientes a las fincas sin número postal de la calle Cuesta del Calvario, y parcelas 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, correspondientes a las fincas número 3 de la Plaza de la Función, números 2 y 1 de la Plaza de la Duquesa, y números 8, 12, 14, 16 y 18 de la calle San Antón, respectivamente.



 B.I.C.
 DELIMITACION DEL ENTORNO

 JUNTA DE ANDALUCÍA <small>Comunidad Autónoma</small> DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL		
	ANTIGUA UNIVERSIDAD DE OSUNA		
	PROVINCIA : SEVILLA MUNICIPIO : OSUNA	CATEGORIA MONUMENTO	
	DELIMITACION DEL BIC Y SU ENTORNO	PLANO No	PECRA
<small>CARTOGRAFIA BASE GERENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA-PROVINCIA 308-UG-12-33N 308-UG-12-33S</small>			ESCALA

1



2



CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para ocupación de monte público. (PP. 3499/99).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y el Reglamento Forestal de Andalucía, de 9 de septiembre de 1997, art. 69.3, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la ocupación temporal de terrenos en el monte público «Sierra Bermeja», núm. de elenco Gr-1005, propiedad de la Junta de Andalucía.

Finalidad de la solicitud: Construcción de una caseta de telefonía móvil.

Características de la ocupación: Ocupación de 100 m² para construcción de una caseta de telefonía móvil.

Solicitante: Sandetel.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por Sandetel (Ctra. Tomares a San Juan de Aznalfarache, s/n. Edificio Zoco Aljarafe. Tomares, Sevilla, 41940).

Granada, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de enero de 2000, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Fernández Caso, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al desconocerse su actual paradero, y no poderse practicar notificación personal, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de enero de 2000, acordando asumir la guarda administrativa de los menores por esta Entidad Pública y delegarla en el Director del Centro «Hogar Infantil» de Puerto Real, sobre los menores J.M.F.P., F.J.F.P. y J.F.P.

Se le significa que, contra la misma, podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria,

de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 11 de enero de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO

EDICTO. (PP. 190/2000).

Don José Manuel Martínez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber: Que aprobados inicialmente la Modificación núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jabalquinto, así como el Estudio de Impacto Ambiental, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán ser examinados y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con los arts. 128 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Jabalquinto, 13 de enero de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 37/2000).

Don Antonio Dionisio López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Escúzar provincia de Granada.

Hago saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1999, acordó la delegación de la gestión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en el Servicio Provincial de Recaudación perteneciente a la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 7.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Escúzar, 3 de enero de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 65/2000).

TPD-MPE-SNU.
Expte: 13/98.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 1999, adoptó el siguiente acuerdo:

Se da cuenta del Proyecto de Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Torrox, a que se contrae el presente punto del orden del día promovido por el Ilmo. Ayuntamiento. Vistos los informes técnicos y jurídicos, que constan en el expediente y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal acordó:

1. Aprobar inicialmente la propuesta de Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Torrox regulación del Suelo no Urbanizable, condiciones de edificación, usos e intensi-